



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.754 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°385/2015, de fecha 24 de Noviembre de 2015, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 18 de Noviembre de 2015, emitida por doña Sofía Subercaseaux García de la Huerta.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **SOFIA SUBERCASEAUX GARCIA DE LA HUERTA**, para realizar Ceremonia Civil de Matrimonio, en la Gruta ubicada en el Cerro de la Cruz de Zapallar, el día Sábado 28 de Noviembre de 2015, a las 12:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-